



Resolución Gerencial General Regional

Nº 205 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 04 MAY 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3695-2013, Informe N° 215-2013-GR PUNO/GRI, Opinión Legal N° 238-2013-GR PUNO/ORAJ, sobre CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE GESTIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente con número de registro 3695-2013, el administrado Marcelino Oha Suaña, solicita se expida resolución de reconocimiento del Comité de Gestión de la obra: Mejoramiento de la Infraestructura Vial Circuito Turístico Lago Sagrado de Los Incas – distrito de Capachica, Chucuito, Platería, Acora, Ilave, Tramo Capachica-Llachón; el cual habría sido elegido el día 07 de Abril 2013, en presencia de funcionarios de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Alcalde del distrito de Capachica y los Alcaldes de los Centros Poblados de Llachón, Yapura y de la Comunidad Campesina de Capano;

Que, el Coordinador de aspectos sociales de la Gerencia Regional de Infraestructura mediante Informe N° 029-2013-GR PUNO/GRI-CAS-JUMP, recomienda acceder a la petición presentada por los interesados, a fin de que se consolide el mencionado comité y se ratifique su reconocimiento de parte de la entidad, para que se continúe trabajando conjuntamente y dicho comité sea parte de la solución de controversias que pudieran existir;

En el marco de las facultades otorgadas por DIRECTIVA REGIONAL N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CIRCUITO TURISTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, DISTRITO DE CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERIA, ACORA, ILAVE, TRAMO CAPACHICA – LLACHÓN; comité que tendrá la responsabilidad de la vigilancia y control de la adecuada ejecución de la obra:

PRESIDENTE:

DIONICIO S. TIPO OHA

MIEMBROS:

MARCELINO OHA SUAÑA

PAULINO A. CAHUI RAMOS



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

FREDDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL